

CRITERIOS DE PENALIZACIÓN POR DEFECTOS FORMALES EN EL PROYECTO DE ACTUACIÓN: ASESORES CFIE

Apartado 4.1 d) de la Resolución de 21 de abril de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de plazas vacantes de asesores en los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de la Consejería de Educación.

PENALIZACIÓN MÁXIMA = 3, 00 PUNTOS

	DEFECTOS FORMALES	PUNTOS DE PENALIZACIÓN
PRESENTACIÓN	SIN PORTADA O SIN ÍNDICE	0,50
EXTENSIÓN	NO SE ELABORA EN DIN A4, FOLIOS A 2 CARAS	1,00
	EXTENSIÓN MÍNIMA y/o MÁXIMA	1,00
ESTILO	MÁRGENES	0,50
	INTERLINEADO y/o ESPACIADO ENTRE PÁRRAFOS	0,50
	TAMAÑO y/o TIPO DE LETRA	0,50